CONTRATO DE VENTA  Que celebran por una parte el señor HECTOR MUÑOZ ORTIZ, a quien en lo sucesivo EL VENDEDOR, y por la otra quien en lo sucesivo se le denominará EL COMPRADOR, al tenor de las declaracio siguientes:	
DECLARACIONES  VENDEDOR:  A. Estar constituido conforme a las leyes del país. B. Que cuenta con la clave del Regide Contribuyentes MUOH9611256L7. C. Tener su domicilio en Avenida Sur del Come 12, manzana 92, colonia Jaime Torres Bodet, San Juan Ixtayopan, alcaldía Tláhua Ciudad de México. Tels: 55 7582 7961 / 55 7582 7979. E-mail: centerventas@outloc el producto materia de la venta es de alta calidad, toda vez que para su elaboració mejores materiales en existencia y herramientas adecuadas para un resultado óptir comodidad y ergonomía en nuestras artesanías textiles conocidas como botarga poppets, títeres, ledmen, cosplay, costume, volumétricos, cabezones, figuras de fibr props, mojigangas, proyectos especiales entre otros.	ercio 239, Lote ic, C.P. 13530, ok.com. <b>D</b> . Que on se usan los mo, ofreciendo s, disfraces,
COMPRADOR:  A. Que cuenta con la clave del Registro Federal de Contribuyentes  domicilio en	
telefónico, correo electrónico <b>C</b> . Que e adquirir producto y celebrar el presente contrato y obligarse en los términos del mis	es su voluntad
PRIMERA OBJETO. EL VENDEDOR se obliga a la elaboración y venta a EL de, cuya forma, tamaño, color, ropa y logotipo descritos en la ORDEN DE COMPRA DE FECHA FOLIO  SEGUNDA PRECIO. Los contratantes convienen que el precio pesos M/N), cantidad que cubrirá EL COM	se encuentran será de
siguiente manera:  1 Por concepto de anticipo la cantidad de \$  cubierta a la firma del presente contrato.	_la cual será
2 Por concepto de liquidación total la cantidad de \$	_ la cual será
pagada el día del mes de del año	
Cantidades que deberán ser pagadas en las siguientes cuentas bancarias:  BBVA titular Héctor Muñoz Ortiz, 0468312869 Plaza 0074 Sucursal 0133, Clabe in	

BBVA titular Héctor Muñoz Ortiz, 0468312869 Plaza 0074 Sucursal 0133, Clabe interbancaria 012180004683128695 Código SWIFT: BCMRMXMMPYM BBVA, titular Ylce Raquel García Regis, 1559709889 Clabe interbancaria 012180015597098897, Código SWIFT: BCMRMXMMPYM

A la firma del presente contrato EL CLIENTE entrega los datos correctos para la elaboración de la factura correspondiente, la cual será enviada en un plazo de **DOS DÍAS**, y se obliga a liquidar el total en un plazo máximo de **5 HORAS** después de ser enviada dicha factura y se obliga a informar de manera inmediata al VENDEDOR por los medios descritos en las declaraciones contenidas en éste contrato; de lo contrario se cancelará dicha factura, y está de acuerdo que la emisión de una nueva factura tendrá un costo extra del 6% del valor de esta, por concepto de gastos contables a favor de EL VENDEDOR.

**TERCERA.- MODIFICACION DEL PRODUCTO.** Una vez aceptadas las características y especificaciones del producto materia del presente contrato **EL VENDEDOR NO ACEPTA NINGUN TIPO DE MODIFICACIÓN.** 

Para el caso de que EL CLIENTE requiera modificar el producto, tendrá que celebrar nuevo contrato, quedando sin efectos el presente contrato, toda vez que habría modificación en el objeto, precio y fecha de entrega.

CUARTA.- ELABORACIÓN. EL VENDEDOR se compromete a elaborar el producto con las características más parecidas a las contratadas, sin embargo; EL COMPRADOR acepta que puede existir variación de tonalidades y texturas derivadas de los insumos existentes en el mercado al momento de su elaboración. EL VENDEDOR una vez iniciada la elaboración del producto, enviara a EL COMPRADOR evidencias del avance del mismo. QUINTA.- ENTREGA. Una vez que se tenga la confirmación del pago del anticipo y del total en las cuentas bancarias anteriormente descritas, EL VENDEDOR entregará el objeto materia del presente contrato en un plazo de días, siempre y cuando el precio total haya sido pagado. La entrega se realizará en el domicilio ubicado en Avenida Sur del Comercio 239, Lote 12, manzana 92, colonia Jaime Torres Bodet San Juan Ixtayopan, alcaldía Tláhuac, C.P. 13530, Ciudad de México. El VENDEDOR después de 30 días no se hace responsable por ningún pedido no liquidado, perdiendo EL CLIENTE todos los derechos de este contrato, de igual forma EL VENDEDOR no está obligado a devolver cantidad alguna del anticipo. SEXTA.- ENTREGA FUERA DEL DOMICILIO. EL COMPRADOR solicita que la entrega sea vía al domicilio ubicado en paquetería con la empresa \_\_\_\_ manifestando que el costo de envió es decir; traslado a paquetería, embalaje, cajas, playo, chofer, gasolina, lo pagará totalmente el COMPRADOR y será por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_, y en el caso de que rebase la cantidad antes mencionada EL COMPRADOR se obliga a pagar la diferencia a EL VENDEDOR. EL VENDEDOR enviará notificación y número de guía de rastreo al número de teléfono o correo electrónico que indique el COMPRADOR. EL COMPRADOR deslinda de toda responsabilidad a EL VENDEDOR por maltrato, extravío o envíos que no lleguen a tiempo, toda vez que tendrá que ejercer su acción contra la empresa de paquetería correspondiente. SEPTIMA- DE LOS DERECHOS DE AUTOR. EL COMPRADOR se obliga a contar con la documentación correspondiente para personajes de marca, así como pagar los derechos de autor o licencias de personajes famosos, deslindando de cualquier responsabilidad a EL VENDEDOR. EL COMPRADOR autoriza a EL VENDEDOR el uso de fotografías tomadas a los productos realizados, los cuales son utilizados para fines de publicidad en redes sociales páginas web o en físico. OCTAVA.- GARANTIA. EL COMPRADOR tendrá un plazo de TREINTA días naturales contados a partir de la fecha de entrega, y solo se podrá hacer válida en defectos de fabricación, y en proyectos línea golden o especiales, no aplicará garantía en línea genérica o urgentes y se hará efectiva en las instalaciones ubicadas en Avenida Sur del Comercio 239, Lote 12, manzana 92, colonia Jaime Torres Bodet San Juan Ixtayopan, alcaldía Tláhuac, C.P. 13530, Ciudad de México, en los tiempos que indique EL VENDEDOR, para lo cual EL COMPRADOR debe hacer llegar la mercancía y pagar los gastos de traslado. Transcurrido dicho plazo perderá el derecho a cualquier reclamación. NOVENA.- INCUMPLIMIENTIO. En el caso de que algunas de las partes incumplieran el contrato en alguna de sus cláusulas, indemnizará a la otra por los daños y perjuicios causados, determinados conforme a derecho. En su caso, la parte afectada podrá demandar la rescisión del contrato o bien su cumplimiento forzoso. DÉCIMA.- IMPUESTOS. Las partes contratantes se obligan a pagar cada una por su cuenta, los impuestos que les correspondan en razón de la presente operación. DÉCIMA PRIMERA.- COMPETENCIA. Ambas partes convienen que en caso de interpretación o controversia suscitada en el presente contrato, se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, independientemente de la que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro. Leído el presente contrato, y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, lo firman quienes en el intervinieron, en la ciudad de México a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_ del año "EL COMPRADOR" "EL VENDEDOR"

Hoja 2 de 3

_		
-	$\mathbf{H}$	



## EL CREADOR Extraordinario

VENDEDOR:

Ext.:

Av. Sur del Comercio N°239 Lt. 12 Mz. 92 Col. Jaime Torres Bodet San Juan Ixtayopan Alcaldía Tlahuac CDMX C.P.13530 TELS: 55 7582 7961 / 55 7582 7979 Gerencia. Ext. (602)

## RAZÓN SOCIAL

MUÑOZ ORTIZ HECTOR RFC: MUOH9611256L7 E-mail: centerventas@outlook.com

DÍA MES	AÑO						
NOMBRE DEL CLI	BRE DEL CLIENTE: RFC:						
DIRECCION:							
CIUDAD:	C.P:	TEL:		CEL:			
FORMA DE PAGO	:	CFDI:	<b>CORREO EL</b>	LECTRONICO:			
CANT.	DESCRIPCIÓN		PRECIO	IMAGEN REFE	RENCIA		
	F.T.	CR	FZ	DOR			
		$\bigcirc$ $\bot$ $($					
	Es	ctrao	rdin	ario			
	FECHA DE PROYECTO FINALIZ  DÍA MES AÑ						
				TOTAL. ANTICIPO.			
FECHA DE ENVÍO:				RESTA.			
	DÍA MES AÑ	0		FIRMA DE REPRESENTANTE	FIRMA DE COMPRADOR		
Hoja 3 de 3							
Hoja s de s							